

**PERU**

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ,  
EMBAJADOR ALLAN WAGNER, EN LA VIII ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DEL  
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL  
(La Haya, 19 de noviembre de 2009)**

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, embajador Cristian Wenaveser,

Señor Presidente de la Corte Penal Internacional, Juez Sang-Hyung Song,

Señor Fiscal de la Corte Penal Internacional, doctor Luis Moreno-Ocampo,

Señora Secretario de la Corte Penal Internacional, doctora Silvana Arbia,

Miembros de la Mesa, señoras y señores delegados.

La Corte Penal Internacional constituye la única institución judicial permanente encargada de investigar y juzgar a las personas presuntamente responsables de los crímenes más graves de trascendencia internacional. En este sentido, es fundamental resguardar la independencia de la Corte y sus diferentes órganos de cualquier interferencia política en su funcionamiento.

El destacado trabajo de los magistrados y funcionarios de la Corte en favor de la lucha contra la impunidad ha permitido que la Corte Penal Internacional haya adquirido legitimidad frente a la comunidad internacional. Asimismo, la revisión de los métodos de trabajo, tanto a nivel de la Presidencia, la Fiscalía y de la Secretaría, ha servido para incrementar la eficiencia en sus procesos, tanto judiciales como administrativos.

Hoy en día, la comunidad internacional, y en particular las víctimas, reconocen a la Corte como un verdadero instrumento de justicia. Prueba de ello es que, tan sólo durante el presente año judicial se han recibido 4,870 comunicaciones conforme al artículo 15 del Estatuto de Roma. Ello obliga a reflexionar sobre la manera de encarar la futura labor de la Corte, no sólo respecto a los casos que se encuentran en curso sino también de las nuevas situaciones que puedan presentarse.

En ese sentido, respaldamos el proyecto de Estrategia de la Fiscalía para el período 2009-2012 que establece objetivos y metas precisas para mejorar la calidad de los procesos, continuar las investigaciones, reforzar la cooperación, así como para maximizar la contribución de la Fiscalía en la lucha contra la impunidad y la prevención de los crímenes materia de competencia de la Corte.

Señor Presidente,

La cooperación de los Estados para que la Corte pueda alcanzar sus objetivos constituye uno de los principales retos. Debemos recordar que los Estados deben cumplir con las obligaciones previstas en el Estatuto de Roma facilitando información; ejecutando las órdenes que la Corte disponga; deteniendo a los acusados y, de ser el caso,

transfiriéndolos a la Corte; protegiendo a los testigos y a las víctimas; así como implementando y adecuando sus ordenamientos internos al Estatuto.

Lamentablemente, la Corte no siempre recibe la cooperación necesaria. Es preocupante que personas sobre las cuales la Corte Penal Internacional ha dispuesto órdenes de detención hasta la fecha no hayan sido detenidas para su entrega a la Corte. Esta cooperación que deben realizar los Estados constituye una obligación que deriva del Estatuto de Roma y de la Carta de las Naciones Unidas.

Al respecto, el Poder Judicial del Perú ha ordenado la detención de los individuos sobre los que la Corte ha emitido órdenes de arresto. De encontrarse en territorio nacional serán detenidos y transferidos para su juzgamiento.

El Perú insta a los Estados en donde se encuentran estas personas a que cooperen con la Corte procediendo a detenerlas de manera inmediata, o proporcionando información sobre su posible ubicación. Recordemos que no puede haber paz y seguridad duradera si los responsables de los crímenes gozan de impunidad.

Señor Presidente,

Respecto a la universalidad de la Corte Penal Internacional, debemos saludar que en el año transcurrido dos nuevos Estados han ratificado el Estatuto de Roma, Chile y la República Checa, por lo que a la fecha somos un total de 110 Estados partes. Ello es alentador, pero todavía varios Estados de la comunidad internacional no son parte del Estatuto. Por ello, el Perú hace un llamado a esos Estados para que ratifiquen o se adhieran al Estatuto de Roma a fin de alcanzar la universalidad y evitar que crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio puedan quedar impunes.

Para la presente sesión de la Asamblea de Estados Partes la Corte ha presentado destacados informes sobre "Modelos alternativos para la evaluación de la indigencia", "Aspectos jurídicos y financieros de la financiación de la representación de las víctimas" y "Aspectos financieros de la aplicación de la obligación de la Corte de financiar las visitas de los familiares a los detenidos indigentes", entre otros temas de interés. Los mencionados informes contienen importantes y delicados aspectos, tanto jurídicos como administrativos, que deberemos analizar detenidamente.

En referencia al proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría de la Corte para el año 2010, respaldamos en términos generales las observaciones y recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre el particular. Nos preocupa la reducción del 7% en la asistencia judicial para la defensa, pero confiamos en que la Secretaría de la Corte logrará absolver este requerimiento. Igualmente, destacamos el balance registrado en la ejecución del presupuesto del presente año por parte de la Secretaría de la Corte, así como las mejoras alcanzadas por ella para la elaboración y presentación del presupuesto 2010.

Señor Presidente,

El próximo año se llevará a cabo la primera Conferencia de Revisión en la ciudad de Kampala, Uganda, que revestirá gran importancia para el sistema creado por el Estatuto de Roma y para todos los Estados de la Comunidad internacional, independientemente de que sean partes o no del Estatuto.

El Perú considera que la próxima Conferencia de Revisión puede enfocarse en dos grandes ámbitos: por un lado, constituye la primera oportunidad para introducir modificaciones al Estatuto de Roma conforme lo establece el propio Estatuto y, de otro lado, brinda la ocasión para efectuar un ejercicio de evaluación ("*stocktaking*") sobre los avances de la justicia penal internacional. Para el Perú estos dos ámbitos deben ser abordados con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional y de promover la universalidad del Estatuto de Roma.

En el ámbito de las modificaciones al Estatuto de Roma, la principal tarea pendiente, y que se deriva del propio Estatuto, es la definición del crimen de agresión, para lo cual los trabajos que realizó el Grupo de Trabajo Especial constituyen un valioso aporte en esta materia, por lo que esperamos que durante esta Asamblea se puedan realizar avances sustantivos.

En ese sentido, el Perú considera que los esfuerzos durante la Conferencia de Revisión deben concentrarse en la definición del crimen de agresión y, sólo por excepción, considerar aquellas propuestas de modificación que obtengan una rápida aceptación y consenso. Recordemos que ésta no será la única conferencia de revisión y que posteriormente habrá oportunidad para analizar las demás propuestas que se han presentado u otras nuevas que puedan surgir.

En el ámbito del ejercicio de evaluación ("*stocktaking*") de la justicia penal internacional en el marco de la Conferencia de Revisión, el Perú considera que deberán seleccionarse temas que se encuentren directamente vinculados a la labor que realiza la Corte Penal Internacional, entre los cuales debería incluirse la promoción de la universalidad, el fortalecimiento de las medidas de cooperación y la complementariedad dentro del Estatuto de Roma. Debemos trabajar conjuntamente para determinar, en el más breve plazo, el formato para el ejercicio de evaluación, así como los resultados que se esperan de éste.

Finalmente, el Perú desea reiterar su disposición para colaborar activa y constructivamente en los trabajos preparatorios de la Conferencia de Revisión a fin de contribuir a la plena vigencia al Estatuto de la Corte Penal Internacional y luchar contra la impunidad de los crímenes más graves que atentan contra la conciencia de la humanidad.

Muchas gracias.